



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2014

**RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 73 /2014**

**VISTO:**

El Expediente DCC CM N° 158/14-0 s/Contratación del Servicio Integral de Limpieza para el Ministerio Público de la CABA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 45 la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de ésta Ciudad, manifestó: *"en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 inciso 2° de la Ley 1903 – Orgánica del Ministerio Público-, el Consejo de la Magistratura realice el procedimiento de selección correspondiente a la contratación del servicio de limpieza para los edificios de la Av. Paseo Colón 1333 y de la calle Combate de los Pozos 155 de la C.A.B.A ambos pertenecientes al Programa 40." " .. si bien el servicio deberá comenzar a prestarse en cada edificio una vez vencido los contratos de limpieza vigentes en la actualidad, se efectúa la solicitud en esta instancia a fin de incorporar dichos edificios al procedimiento de selección que, con igual objeto, se lleve adelante para otros edificios pertenecientes a los diversos programas presupuestarios del Ministerio Público."*

Que el art. 13 del reglamento de la Ley 2095, aprobado por Res. CM N° 1/2014, establece que el Plenario aprueba los llamados a contratación, con sus respectivos pliegos, cuando superen las 700.000 unidades de compras y no estén previstos en el plan anual de compras ni en el plan de acción para la jurisdicción.

Que en razón de lo expuesto, la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial impulsó el procedimiento de la licitación solicitada por el Ministerio Público, y mediante Dictamen N° 9/2014 propuso al Plenario: *"1.- Autorizar el llamado de la Licitación Pública N° 22/2014 de etapa múltiple bajo la modalidad de compra unificada, en los términos de la Ley 2095 y su reglamentación aprobada por Res. CM N° 1/2014, para la contratación del servicio de limpieza integral de las dependencias del Ministerio Público de esta Ciudad, con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 46.252.800), IVA incluido, por un plazo de 24 meses. A tales efectos, se deberá cumplir con los anuncios y publicaciones previstas en el art. 98 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2014. 2.- Aprobar el pliego de condiciones particulares, el pliego de especificaciones técnicas de fs. 118/135, y el modelo de publicación de fs. 135. 3.- Fijar el valor de*



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*los Pliegos en Pesos Veintitrés Ciento Veintiséis (\$ 23.126). 4.- Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que remita invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes, y a efectuar los anuncios y publicaciones que dispone la normativa vigente, delegando en la Oficina de Administración y Financiera la elección de los periódicos correspondientes. 5.- Establecer el día y hora de la apertura pública de ofertas, conforme lo sugiera la Dirección de Compras y Contrataciones. 6.- Delegar en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el dictado de los actos administrativos que resulten necesarios durante el trámite de la Licitación Pública N° 22/2014, incluyendo su adjudicación."*

Que mediante Res. CM N° 122/2014 el Plenario aprobó la propuesta del dictamen de la Comisión (fs. 166).

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que a Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004).

Que en tal sentido y conforme lo dispuesto en el Artículo 9° de la Res. CM N° 122/2014, éste órgano resulta competente para impulsar el procedimiento, y atento que por el momento no está prevista una nueva sesión ordinaria, corresponde dictar los actos pertinentes.

Que a tales efectos, y conforme lo consultado por la Dirección de Compras y Contrataciones, corresponde establecer que las consultas relativas a la licitación podrán efectuarse hasta el 14 de octubre de 2014 y que la reunión informativa se realizará el 9 de octubre de 2014 a las 16:00, todo ello en concordancia con lo dispuesto en el punto 32 del Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, se establece como fecha de apertura pública de ofertas el día 22 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Fijar la fecha de apertura pública de ofertas de la Licitación Pública N° 22/2014, para la contratación del servicio de limpieza integral del Ministerio Público, el día 22 de octubre de 2014 a las 12:00 hs, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Julio Roca 530 Piso 8° Anexo, de ésta Ciudad.

Artículo 2º: Las consultas relativas a la licitación se recibirán hasta el 14 de octubre de 2014 inclusive, en los términos previstos en el punto 32 del Pliego de Condiciones Particulares.

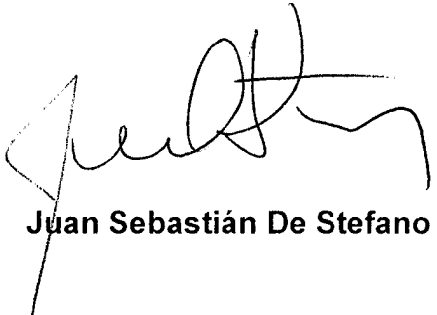
Artículo 3º: La reunión informativa se realizará el 9 de octubre de 2014 a las 16:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones sita en Av. Julio Roca 530 Piso 8° Anexo, de ésta Ciudad.

Artículo 4º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 5º: Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones a los efectos de impulsar las invitaciones, los anuncios y publicaciones previstas en la Res. CM N° 122/2014, y en concordancia con la normativa legal vigente.

Artículo 6º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el periódico en el periódico que la Oficina de Administración y Financiera disponga por dos (2) días, con diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), notifíquese a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 73 / 2014**



**Juan Sebastián De Stefano**